~~Salazar~~ q̃ quiere esta Comunidad de Vbenefiçiar el
Medio Donativo de Vn millon ~~con~~ de ducados con
Dep.ᵒ m.ᵈ de Embarcaçiones, Villas y Lugares de Ro
Reynos, la cantidad con q̃ esta Villa de Carmona
Lea deserbir y ſ.ᵖ q̃. Dho S.ᵗ le mande alamenor
q̃. sea posible le rrepartᵉ. las necesidades q̃ con que se halla
Esta afliccion, y muchas cargas y costa Recindas ofre
ciendose si combiniese a la prueba deseo y haciendola
Y asimismo pida se conceda a este Dhaᵈ. ſ. la paga
de la cantidad q̃. a de tocar los ad vitrios q̃. dellos
Pretendan por ellaᵈ. estan Regidos por el Dho S.
Dⁿ Don Joseph de Torres y Mendoça q̃. le lleve
Mitᵉ este Mᵉ. y no otro. Sin que por esto perjudique
A las apelaciones q̃. de Dho auto como Capitulares
tenemos y interpuestas en Sala con dichos ad vitrios
Sabᵉ las de leyni en el Tribunal q̃. combenga a ſ.ᵖ.
que pro puestos y concedidos los q̃. les pertenesca Dho auto
Y dho S.ᵒʳ de Villa mieba no embaraçe ni impida
Las leyni Dhas apelaciones y la que se faculta y de
Recho ſ.ᵖ. Vsar de dhos ad vitrios con que resuelto
Dho auto en esta forma q̃. lo de Sala en que interim
que en el Tribunal superior se determina. Dha ape
lacion. Y la cantidad q̃. a de ſ.ᵖ. tocar o Eligᵉ en esta
Dhaᵈ. sus Rentas propios y Rentas q̃ en que pagavan
Los plazos y en esa parte y lugar q̃ el dho S. gober
nador de Orica mieba dispusiere y por las q̃ales or de
nare se de a costa de esta Dhaᵈ. y con el Recario q̃
la forma que otras Vezes se an Eligido y sobre
Ello &c. Y para ante q̃ nos el Escrivᵃⁿ. las necesᵃˢ.
necesᵃˢ. Cartas y Provisiones Sumarias Sumisiones y Re
Nunciaçiones de leyes y fueros penas y Recaudos q̃. combe
gan y ſ.ᵖ. Suma y de Seguridad menester sea
Que Pedro en el Dho Andres de Mendoça
El mayor fechar y de Derecho q̃ las apro
Vamos y ratificamos En nom.ᵉ. de esta Dhaᵈ.
Y queremos que conste Alla sus Vecinos Vezinos
Y Cosarios tengan tan debidas y aparejadas
Como si esta Dhaᵈ. En Ella y mi Ayuntamᵗᵒ. las Vbiera
Jurado q̃ es q̃ de ser ſ.ᵖ. para ello es necesᵒ. Y
Sobre pedido le Rogamos y ſ.ᵖ. que se que este Dho
Dha Eligᵈ. en la forma y Con dha facultad
Los ad vitrios la Precisa y de Vsar esta Dhaᵈ. Villa